

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

Callao, 22 MAY 2012



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

FERNANDO HARSTER ANDRIAGA
General de Apoyo al Concejo Municipal y Alcaldía

Acuerdo de Concejo N° 059-2012

Callao, 22 de mayo de 2012

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO,

VISTO, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha,; con el voto UNANIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 9 inciso 11 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004;

ACUERDA:

1. Ratificar el interés del Concejo Municipal Provincial del Callao y hacer manifiesta su voluntad de estrechar vínculos entre la Provincia Constitucional del Callao y la Ciudad de Vladivostok-Federación de Rusia, con la que se encuentran favorables coincidencias que podrían cristalizarse con la suscripción de un convenio de hermanamiento en beneficio de ambos pueblos
2. Encargar al Despacho de Alcaldía a efectuar las coordinaciones que sean necesarias para que los representantes de la Municipalidad Provincial del Callao y de la Ciudad de Vladivostok lleven a cabo la celebración de un Convenio de Hermanamiento u otros, que permitan el apoyo y mutuo beneficio de ambas ciudades.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE